Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA ADQUISICION DE OCHO EQUIPOS INHIBIDORES RADIOELECTRICOS PARA VEHICULOS OFICIALES DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de ocho equipos de seguridad así como su instalación en los vehículos oficiales de la Cámara de Cuentas.

2.- CARACTERISTICAS TECNICAS

Los equipos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Un equipo a suministrar deberá cubrir las bandas de frecuencia comprendidas entre los 27 a 500 MHZ., siete equipos deberán cubrir las bandas comprendidas entre los 400- 500 MHZ y la banda comprendida entre 868 y 894 MHZ.
- La potencia de emisión radioeléctrica en ambos tipos de equipos deberá ser configurable entre 40 dbm y 42 dbm.
- El rango de temperatura de funcionamiento de los equipos estará comprendido entre – 10ºC y 60º C.
- Los equipos deberán disponer de un sistema que garantice la ausencia de sobrecalentamiento.
- Cada equipo dispondrá de dos mandos, uno distante en la parte delantera y otro en el propio equipo, con indicadores de los distintos estados: encendido, apagado, alarma.
- Para permitir su monitorización remota, los equipos se podrán conectar con un dispositivo GSM a un centro de control, analizando su estado por SMS en un PC de gestión.
- Suministro de antena bibanda con los cables y conectores necesarios para su posterior instalación y puesta en servicio.
- El equipamiento cumplirá con el grado de protección IP54.
- La instalación y puesta a punto de los equipos la realizará la empresa adjudicataria, en las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- La tensión de los equipos será de 12 V.

RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS

CARACTERISTICAS EQUIPO	1 EQUIPOS	7 EQUIPOS
BANDA DE PERTURBACION	27 - 500 MHz	400 MHz- 470 MHz y 868MHz-894 MHz
POTENCIA DE RF MAX EN CADA BANDA	Entre 40dbm y 42 dBm	Entre 40dbm y 42 dBm
IMPEDANCIA DE SALIDA	50 Ohm	50 Ohm
ALIMENTACION	12 V	12 V
RANGO DE FUNCIONAMIENTO SIN MODIFICACION POTENCIA DE SALIDA	10,5 V a 14 V	10,5 V a 14 V
CONSUMO	9A	5,5 A
TIPO DE PERTURBACION	barrido	En barrera lineal con generador de ruido de ancho de banda especifico implementado
BANDAS PROGRAMABLES POR USUARIO	8 limitadas por software	4 mas 4 limitadas por software
SEPARACION DE TONOS, PERMANENCIA DE CADA TONO Y NUMERO DE PERIODOS DE BARRIDO		programable
TELECOMANDO(gestión de encendido y monitorización de alarmas)	Telemando en la parte delantera del vehiculo	Telemando en la parte delantera del vehiculo
TIEMPO DE PERMANENCIA EN CADA TONO	6 nseg. – 1 seg.	6 nseg. – 1 seg
TIEMPO DE CONMUTACION DE BANDA	Máximo 80 nseg.	Máximo 80 nseg.
RANGO DE TRABAJO	- 10ºC a 60ºC	- 10ºC a 60ºC
PRECIO	10.500 €	7.500 €

3. - PRECIOS

El importe máximo del contrato es de 66.500 €.

El precio máximo por vehiculo incluida la instalación será de 10.500 € (IVA incluido) el que cubre el espectro de frecuencia de 20 a 500 MHZ y de. 8.000 € (I.V.A. incluido) los restantes.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La oferta deberá contemplar y especificar todos los elementos necesarios para una instalación completa y plenamente operativa, en su caso de los equipos

suministrados, como son: cable de alimentación, conectores eléctricos y de RF, portafusibles, antenas y sus correspondientes bases de enganche, mandos a distancia, etc, así como la ejecución de la misma en los vehículos.

El adjudicatario deberá disponer de personal adecuado con conocimientos del equipamiento y su puesta en servicio ofertado, durante el periodo de garantía, que sirva de apoyo para solventar cualquier tema relacionado con los mismos.

5.- PLAZO DE EJECUCION

Antes del 28 de diciembre.

6.- PLAZO DE GARANTIA

El periodo de garantía comenzara a computarse a la recepción definitiva del equipamiento por los responsables de la Cámara de Cuentas y será de un año.

La empresa adjudicataria garantizará durante dicho periodo el perfecto funcionamiento de los equipos instalados realizando asistencia técnica in situ de los equipos que puedan presentar cualquier anomalía de funcionamiento, sustituyendo los citados equipos averiados por otros de igual categoría cuando no pudieran ser reparados en un plazo de setenta y dos horas.

Igualmente la empresa adjudicataria se compromete a realizar al menos, una revisión de mantenimiento durante el citado periodo de garantía.

POR LA EMPRESA

POR LA ADMINISTRACION

Fdo.: Mª Elena Alonso Ledesma